

BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE JEFE DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD E INSTALACIONES FERROVIARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL EN EL APARTADO XIV. TEMARIO

Advertido error material en las bases de la convocatoria publicada el 17 de septiembre de 2024, en concreto:

1. *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.*

CAP. II, CAP.III, LIBRO I, TÍTULO I (CAP. I, CAP II sección segunda, CAP III), TÍTULO IV, TITULO VI (CAP. I,II Y III), LIBRO 3º (TÍTULO I). ANEXO I y II.

Se procede a la subsanación del error, siendo correcto lo que a continuación se detalla:

1. Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
 - Título Preliminar: CAP. II, CAP.III.
 - Libro I, Título I (CAP. I, CAP II sección segunda).
 - Título III (CAP III).
 - Título IV.
 - Título VI (CAP. I,II Y III).
 - Libro 3º (TÍTULO I).
 - Anexos I y II.

En Cádiz, a fecha de firma digital.

La presidenta del Tribunal

María Ángeles Ruiz Ruano

